



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA  
SECRETARIA  
GENERAL

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 84/2023  
Fecha Resolución: 26/01/2023

**María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Decreto de Alcaldía de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta del año 2023.

Visto el artículo 20. Uno de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, según el cual: *“1.La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo anterior, se llevará a cabo a través de la Oferta de Empleo Público, como plasmación del ejercicio de la planificación en un marco plurianual.”*

Por su parte, el apartado Dos del mismo artículo dispone: *“1. La Oferta de Empleo Público se articulará a través de las siguientes tasas de reposición de efectivos:*

- a) En los sectores prioritarios la tasa será del 120 por cien y en los demás sectores del 110 por cien.*
- b) Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un 120 por cien de tasa en todos los sectores.*
- c) La tasa será del 125 por ciento para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y Policías Locales, que se considerarán también sectores prioritarios.*
- d) La tasa específica, en los términos previstos en el apartado dos.4.*

*Lo establecido en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, o de normas anteriores.”*

Visto que, por Acuerdo del Pleno se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2023, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 261, de fecha 11 de noviembre de 2022.

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Examinada la documentación que se acompaña, y de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

- Personal Laboral.
  - Dos plazas de Oficial de 2ª Conductores.
- Personal Funcionario.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fTISKkAovagqJL6hqpMaA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	26/01/2023 13:18:40
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	26/01/2023 13:30:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fTISKkAovagqJL6hqpMaA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fTISKkAovagqJL6hqpMaA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA  
SECRETARIA  
GENERAL

- Una plaza de Técnico de Gestión de Administración General.
- Una plaza de Diseñador Gráfico/Infografista.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Una plaza de Auxiliar Informático.
- Tres plazas de Policía Local.

**SEGUNDO.** Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente resolución a la Intervención municipal y al Área de Recursos Humanos, así como al Comité de empresa y las Organizaciones Sindicales con representación en este Ayuntamiento.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta

CERTIFICO:

La Secretaria General

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Fdo: Marta Gómez Ojeda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fTISKkAovagqJL6hqpdMaA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	26/01/2023 13:18:40
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	26/01/2023 13:30:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fTISKkAovagqJL6hqpdMaA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fTISKkAovagqJL6hqpdMaA==</a>		

